sele al espresado Gremio y que en su consecuencia se niegan a efectuarlo y dan conocimiento de ello á el Comandante del tercio situado en Cartag.ª por cuya virtud acuerdan se trascriba lo acordado por el Gremio sin perdida de tiempo á dicho Sr. Intendente

SELLO 4º AÑO 1846. 40 Ms

Otro Acuerdan se espida una Libranza de doscientos setenta y cinco r.s v.n para cubrir la dotacion de el Srio de los meses de Enero y Febrero del año corriente = otra p.ª de doscientos r.s v.n para entregar á Antonio Guirado á cuenta de lo que se le adeuda por correo y ha traido para gastos de oficina y otra de trescientos noventa r.s v.n para que lleve á la Capital y entregue en el Ayuntamiento de aquella para el Alimento de Presos Pobres en el pasado año 1849 de lo cual deberá recojer la competente Carta de Pago.

Otro Por mi el Srio se dió cuenta de el resto de la correspond.ª oficial la q.e se manda despachar y archivar. Con lo que se terminó este acto que firman de los S.S. el que sabe, de que Certifico.

Ferrer — Campillo — Lopez — Albalade — Rodriguez — Albaladejo

P. A. d. A. C.
Greg.º Ramon Paez Srio.

Sesion del dia veinte y cinco de Abril. . . .

Juan J. Ferrer
D. José Campillo
Genaro Perez
Felipe Lopez
Salvador Alb.ᵈᵒ
Jacinto Alb.ᵈᵒ
Ignacio Rodriguez

En la Villa del Pinatar y dia veinte y cinco de Abril año del sello, fueron reunidos en la Sala Capitular los S.S. que componen el Ayuntam.to Constit.l de la misma los cuales al margen se espresan y habidos que fueron, por mi el Srio se dió cuenta de la sesion que antecede y visto esta conforme fue aprovada por unanimidad

Por mi el Srio se dió cuenta de la circular de la Direccion de Indirectos su fha treinta y uno de Marzo ultimo inserta en el Boletin oficial de la Prov.ª n.º cuarenta y cuatro recivido este con un atraso considerable, lo que trata entre otras cosas de que los Ayuntamientos hagan las oportunas reclamaciones sobre la contribucion de con